

ANEXO I

**INSTANCIA GENERAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE CON DESTINO A LA EJECUCIÓN
DE OBRAS DE CARÁCTER COLECTIVO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL
AGUA DE RIEGO**

EJEMPLAR PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE				SOLICITUD DE AYUDA O SUBVENCIÓN EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE		
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN O AYUDA SOLICITADA:					
	AYUDA O SUBVENCIÓN:					
	PROYECTO, PROGRAMA, OBRA O ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR:				PLAZO DE EJECUCIÓN:	
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:					
	N.I.F./C.I.F.:		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (1):			SIGLAS:
	DOMICILIO:			TELÉFONO:		FAX:
	CÓDIGO POSTAL:		LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
	<small>(1) Deberá coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública</small>					
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/A (si procede):					
N.I.F./C.I.F.:		NOMBRE Y APELLIDOS:				
CARGO:						
DECLARACIÓN JURADA:						
Don _____ en nombre propio y/o en representación de _____ con NIF/CIF _____						
DECLARA:						
1. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y jurídicas en general.						
2. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.						
3. Que el total de las subvenciones solicitadas a cualesquiera Instituciones u Organismos, tanto públicos como privados, no superan el coste total de la actividad a subvencionar.						
4. En relación con la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por órganos de esta Corporación Insular para la misma actividad o conducta, marque con una "X" lo que proceda:						
<input type="checkbox"/> Que Sí ha recibido subvención para la misma actividad o conducta del Cabildo Insular y ha procedido a su justificación.						
<input type="checkbox"/> Que Sí ha recibido subvención para la misma actividad o conducta del Cabildo Insular y está pendiente su justificación. (Indicar el ejercicio al que corresponde la subvención anterior: _____, y el Servicio otorgante de la misma: _____).						
<input type="checkbox"/> Que NO ha recibido con anterioridad subvención del Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.						

- 5. Que la obra para la que se solicita la ayuda tiene un número de titulares beneficiarios y un número de explotaciones de
- 6. Que no ha iniciado las obras o la/s fase/s de éstas para las que se solicita la subvención antes del 1 de enero del año 2003.

En _____, a _____, de _____ de 2003.

Trámítese en el,

Firmado

El Secretario

(CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS EN LETRA MAYÚSCULA O MECANOGRAFIADA)

SR. DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER COLECTIVO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE RIEGO, EJERCICIO 2003.

(Señalar en el recuadro correspondiente los documentos presentados):

A) Con carácter general:

1.- Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado.

2.- Documentos acreditativos de la personalidad de la entidad solicitante y de la representación de quien actúa en su nombre. A tales efectos deberá aportarse:

- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante.

3.- Plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar.

4.- Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).

B) Documentación Específica:

1.- Certificación expedida por el Secretario de la entidad peticionaria, con el Visto Bueno de su Presidente, del acuerdo adoptado por el órgano competente donde se haga constar:

• La voluntad de solicitar la subvención correspondiente.

• El compromiso de ejecutar la obra si se obtiene la subvención, de acuerdo con las características descritas en su solicitud.

• La financiación prevista para la ejecución de la obra, señalándose expresamente:

- Las subvenciones que se han solicitado o se pretenden solicitar para el mismo fin.

- Las ayudas ya obtenidas, y en su caso, el importe de las mismas.

- Las aportaciones del beneficiario.

• El compromiso de destinar la inversión subvencionada a la actividad agraria y/o al regadío con fines agrícolas, en explotaciones ubicadas en el área de influencia de la inversión para la que se solicitó la subvención, así como de gestionar y mantener la misma una vez ejecutada, durante un período de 6 años a contar desde el otorgamiento de la subvención.

2.- Certificación expedida por el Secretario de la entidad peticionaria, con el Visto Bueno de su Presidente, donde se haga constar:

• Que todos los partícipes de la persona jurídica solicitante sean titulares de explotaciones agrarias ubicadas en el área de influencia de la inversión para la que se solicita la subvención.

- Relación nominal de los miembros integrantes de la entidad solicitante, y superficie agraria útil total y cultivada directamente beneficiada por la obra, señalando las referencias catastrales de sus parcelas y subparcelas y los tipos de cultivos y aprovechamientos que se desarrollan en cada una de ellas.

3.- Copia de la solicitud de la Calificación Territorial de acuerdo al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, acompañada de la declaración contenida en el anexo IV, sobre si desiste de esta solicitud en el caso de no obtener subvención.

4.- Copia de la solicitud de Licencia de Obras.

5.- Copia de la solicitud de Autorización administrativa del Consejo Insular de Aguas.

6.- En el supuesto de que las inversiones vayan a realizarse en espacios naturales protegidos, se deberá aportar una Nota Informativa emitida por su órgano gestor sobre la compatibilidad de la actuación.

7.- Anteproyecto o proyecto de la obra o instalaciones a ejecutar, realizado por técnico competente, que deberá estar visado por el correspondiente Colegio Profesional, que deberá contener, al menos, los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva de la obra que considerará las necesidades a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta y, expresamente, la justificación de las soluciones tecnológicas adoptadas para la desalinización.

- Presupuesto formado por un estado de mediciones de las distintas unidades de obra, especificando claramente el contenido de cada una de ellas, un cuadro de los precios adoptados para las diferentes unidades de obra y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos

los gastos. En el caso de que la obra se divida en fases, se incorporará un presupuesto parcial para cada una de ellas.

- Plano de situaciones generales (cuya escala no debe ser inferior a 1:5000) y de conjunto necesarios para la definición de la obra en sus aspectos esenciales y para basar en los mismos las mediciones suficientes para la confección del presupuesto.

- Plano catastral, indicando su escala, que no debe ser inferior a 1/5000, en el que se señalará la inversión a realizar en toda su extensión, así como las explotaciones de todos los agricultores partícipes, con las superficies netas cultivadas y tipos de cultivo.

- Plan de ejecución de obra en el caso de que ésta se ejecute por fases.

- Estudio agronómico sobre el que se apoye el dimensionamiento del agua producto a obtener, firmado por técnico competente en materia agraria.

- Estudio de Impacto Ecológico correspondiente, conforme exige la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio (B.O.C. nº 92, de 23.7.90).

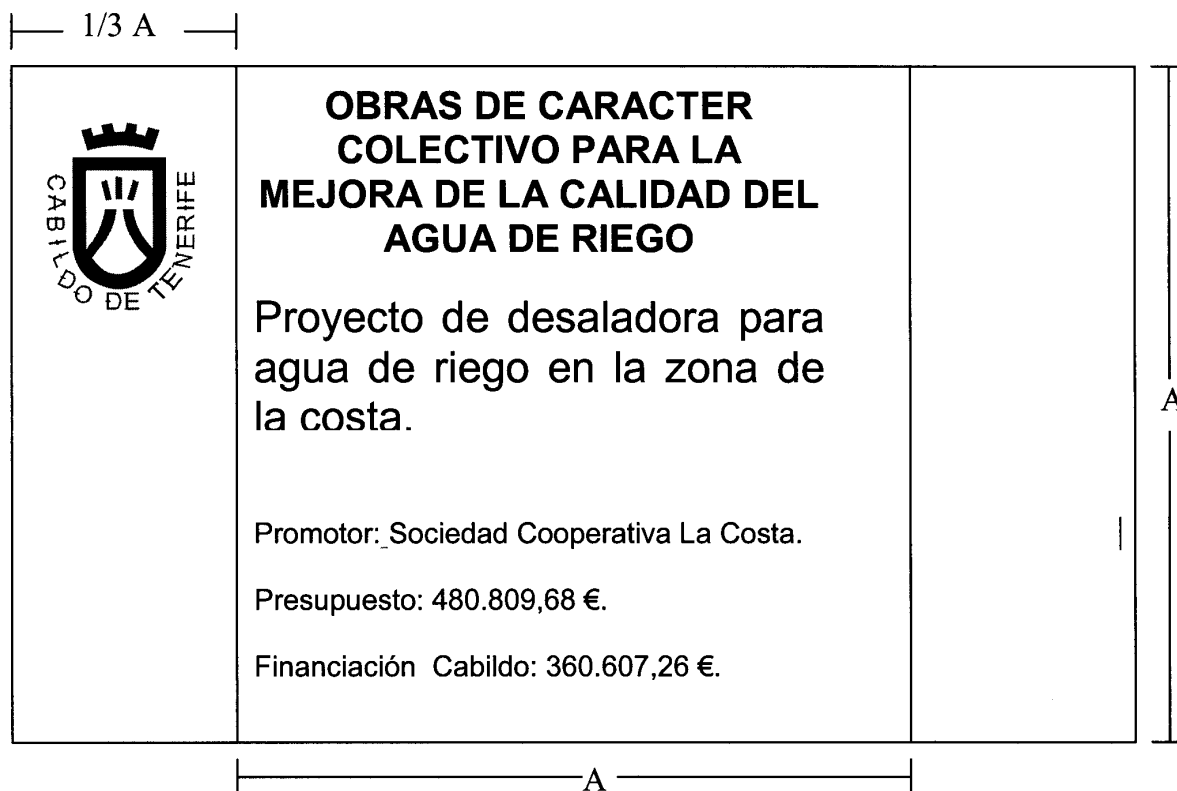
NOTAS:

- Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico o copias compulsadas conforme a la legislación vigente.

- En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.

- El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.

ANEXO III



La señalización de la obra se estructura en tres grandes bloques:

El primero, rectangular con el escudo del Cabildo.

El segundo, cuadrado, con la información relativa a la obra (Programa o Plan y título o descripción de la obra). Todo ello en los 2/3 superiores, reservándose el tercio inferior para la determinación de la financiación. Este texto debe ser lo más conciso posible, sin usar para ello abreviaturas.

El último bloque es opcional. Sólo existirá si debe aparecer algún organismo que haya colaborado con la suficiente entidad en la obra que se señala. Nunca será mayor que el primer bloque (del Cabildo) y las marcas o logotipos que deban ir en él se adaptarán a ese formato rectangular que en nin-

gún caso debe ser variado, y que normalmente será igual que el del Cabildo.

- Formatos: dependen de la situación del cartel y las circunstancias de lectura y visibilidad. Deben aplicarse los mismos criterios que para las señales de carretera y decidir el tamaño de la tipografía para después deducir el formato total del cartel. Se recomienda un cuerpo mínimo de 10 cm para carteles ubicados en carretera, y de 5 cm para aquellos que no deban ser leídos desde vehículos en movimiento. El formato varía por razón de la existencia o no del tercer bloque, y se compone de la misma forma tanto en horizontal como en vertical.

- Cromatismo: Bloque 1º: Escudo en blanco sobre fondo azul 293.U. (Ref. Pantone). Bloque 2º: Textos en azul 293.U. sobre fondo 468.U. (Pantone). Filete de separación en azul 293.U.

- Tipografía: la rotulación deberá hacerse con vinilo recortado por ordenador, al igual que las marcas que haya que reproducir.

ANEXO IV

Sra. Consejera Delegada de Planificación y Cooperación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

D., con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificación en, municipio de y teléfono de contacto, en representación de la persona jurídico-privada (denominación), con C.I.F. nº

EXPONE:

1.- Que simultáneamente a la presentación de este escrito, presenta otro dirigido al Sr. Consejero Insular de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife por el que ha solicitado una SUBVENCIÓN para la ejecución de la obra de acuerdo con las Bases Reguladoras del Concurso para el otorgamiento de subvenciones con destino a la ejecución de obras de carácter colectivo para la mejora de la calidad del agua de riego, ejercicio 2003 aprobadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y publicadas en el B.O.C. de fecha

2.- Que para la ejecución de dicha obra ha solicitado la preceptiva CALIFICACIÓN TERRITORIAL en el Ayuntamiento de con fecha, tal y como acredita con la copia que de dicha solicitud adjunta.

Y MANIFIESTA QUE: (márquese lo que proceda)

Aun en el supuesto de que no le fuese concedida la subvención solicitada, pretende ejecutar la referida obra, por lo que desea que en cualquier caso se tramite el procedimiento de CALIFICACIÓN TERRITORIAL.

En el supuesto de que no le sea concedida por el Cabildo Insular de Tenerife la subvención solicitada, no ejecutará dicha obra, por lo que, en ese caso, ruega SE LE TENGA POR DESISTIDO del procedimiento de CALIFICACIÓN TERRITORIAL.

....., a de de 2003.

(FIRMA)

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo Concertado 38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.